



OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTROS PUBLICOS

Forma: Mer-1

DIGITALIZADO

Agri - 1992

REGISTRO MERCANTIL

DIGITALIZADO

NOV 30 1992

A

OFICINA DE LIMA

95048

Inscripción de Sociedad Anónima
Denominación: "EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA"
Derechos cobrados por la inscripción primera: 77 S/ 19.05 Recibo. 101226- 87851

Table with columns: PRESENTACION, DIAARIO, Mes, Año, Dia, Hora, Folio, Tomo, Alzados. Row 1: 26, 10, 92, 15, 12, 343, 10455A

Constituida por escritura pública de Catorce de Octubre de mil novecientos Noventa y dos, otorgada ante el Notario de Lima del Reategui Tomatis

Objeto: general, como quesos, mantequillas, manjar blanco, yogurt, crema de leche, helado y otros cualesquier otra actividad permitida por la ley.
Fecha de iniciación de las operaciones: Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.
Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales.

El quórum es De acuerdo a los Art. 133 y 134 de la L.G.S.

La Junta ordinaria se reunirá el primer trimestre de cada año con el objeto de aprobar o desaprobado la gestión, social, las cuentas del balance, disponer de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir los miembros del Directorio, dentro de la minoría, elegir el sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar de cualquier otro que el estatuto le señale.

Facultades: El directorio tiene las facultades de gestión y administración de la sociedad y ejecución de todos aquellos actos y contratos reservados a las juntas generales y estatuto.

Régimen de la Gerencia: El Gerente es nombrado por el directorio y su duración es de tres años. El Gerente es el ejecutor de todas las disposiciones del directorio y juntas generales.

Distribución de Utilidades: Según acuerdo de junta general de la sociedad.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según L.G.S. el primer directorio que quede conformado por: PRESIDENTE: María Cecilia Fernández Bouroncle de Watson, quien gozará de las facultades conferidas en el Art. 23 de este estatuto, el señor Julio César Píñero Cardozo, por dos miembros conjuntamente, por el señor Robert Eric Watson - Barber, a sola firma y quien se le nombra GERENTE GENERAL, quien gozará de las facultades contenidas en el Art. 23 del estatuto al presente artículo, constituyéndose Poder Judicial de la Sociedad en favor de las personas mencionadas sin necesidad de nueva escritura u ratificación posterior.

Legalizada Continúa al dorso
ALFONSO VÁSQUEZ BELIZ
NOTARIO PUBLICO REGISTRADO

5 10 FEB. 2012 5
ENTREGADO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIONADO 02/02/12 16:12 Pagina 1 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Copia Certificada
Sin inscripción al dorso
Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ATENCIÓN Nº 00247890 Recibo Nº 2012-57-00003645 Partida Nº 00275179



ATENCION N° 00247890 Recibo N° 2012-57-00003645

Partida N° 00375179

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto

Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatarios

Otras inscripciones

10.07.97

Por E.P. del 30-06-97 ante el Not. Eduardo Laos... El capital social es de S/133,150 representado por 133,150 acciones de S/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. - Pres. hrs. 19:00 del 08-08-97 con el NQ 130758 del T.401 del D. - Drs. S/. 442.69 recc.66620-94890.- Lina 29-08-97.

01 SET. 1997

492 Lina,

El D.O.R. del 2-07-96 se acordó aceptar la renuncia de la Sra. María Cecilia Fernández Bouroncle al cargo de Gerente General; y nombrar como Gerente General al Sr. RICARDO CAMPOS ALFARO a quien se le otorga poderes para que a sola firma pueda: Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades ya sean políticas, administrativas, policiales, judiciales, aduaneras, municipales, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y recursos con las facultades de los arts. 74 y 75 del C.P.C., art. 84 del D.L. 003-80-TR y art. 49 del D.L. 25593, de legislar sobre negociación colectiva y sus derivados, tendrá las facultades de representación que goza en toda clase de procedimientos, podrá interponer demandas, contestarlas, responder, iniciar procesos no contenciosos, interponer toda clase de recursos, escritos, desistido de algún acto procesal, del proceso o de la pretensión, solicitar la declaratoria de insolvencia, reestructuración, liquidación, quiebra judicial o extrajudicial, presentarse en concurso de acreedores de los deudores de la sociedad; realizar todas las operaciones bancarias, hasta por un monto de US\$ 10,000.00 tales como abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, de ahorro y ahorro, suscribir documentos de créditos, pagarés, pagarés, etc; comprar, vender, arrendar, toda clase de bienes muebles, inmuebles o mixtos... hasta por un monto de US\$ 10,000.00; contratar con alianzas generales y aduanas el despacho de la mercancía, etc; presentar a la sociedad en asamblea, juntas, comités, asambleas y entidades que tengan participación; sustituir los poderes otorgados en favor de personas de su confianza y revocar las suscripciones, iniciar y tramitar toda clase de operaciones aduaneras contempladas por la Ley General de Aduanas; otorgar fianzas y avales en favor de bancos e instituciones financieras o empresas personas hasta por US\$ 10,000.00; otorgar recibos y cancelaciones. Así consta de copias del acta certificada por el notario Eduardo Laos de Laos, el 25-07-96 T.N. No 119027 del 25-07-96 hrs. 08:23 Ders. S/ 42.30 recc. 69664-55492 Lina 13-08-96 11199230

Dr. DANILLO PEDRO CABEZAS MORANO Registrador Público CMLC

Comprobado y Verificado al Dorsó No hay Títulos Pendientes y/o Suspendidos



17 FEB. 2012



PRESENTACION - DIARIO			
Año	Hes	Tomo	Asiento

"EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA"

2.- Por Sesión de Directorio del 08/08/97 se autorizó al Sr. RICARDO CAMPOS ALPAREZ, en nombre y representación de la Empresa, para formalizar la adquisición del terreno ubicado en Av. Pachacutec s/n Parque Industrial de Zona Sur, Parcela II Mza. K, Lt. 8-B Distrito de Villa El Salvador.- Así consta de copia certificada a fecha 11/08/97, por el Notario de Lima, Eduardo Llanos Lama.- Título N° 131276, del 11/08/97, a las 13:40. der. 8/18.50. rec. 71313.- Lima, 1/08/97. 7014.

LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 00345139 TITULO N° 1547024 DEL 15-08-1997

REGISTRADOR PABLO ANTONIO FUENTES ORTIZ

Legalizada Continúa el dorso
 15 AGO 1997

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ATENCION N° 00247890 Recibo N° 2012-57-00003645 Partida N° 00375179

Copia Certificada
 sin inscripciones al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas 8:00 AM

Alfredo C. ...

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por Sesión de Directorio del 15-07-98 se acordó aceptar la renuncia de Ricardo Campos Alfaro al cargo de Gerente General, inscrito en el asiento 1-C que antecede, la misma que será efectiva desde el 01 de julio de 1998. Se nombro como nuevo Gerente General a MARIA CECILIA FERNANDEZ BOBONCLE DE WATSON, quien se encuentra facultada a ejercer las facultades contenidas en los estatutos. Así consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romo V. del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:45:27 horas bajo el N° 1998-00157025 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 27.00 con recibo N° 00004522 Lima, 17 de setiembre de 1998. C'R -87949

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Regidor Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número

JIMMY BEBIO MORGAN INSTRUCTIVO
Zona Registral N° 174 - Sur de Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 4 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

17 FEB. 2012

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00002

Por JGO del 30-03-98 se eligió el Directorio, fijando en 3 sus miembros: **Presidente: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON** con L.E. 08234048, **Directores: JORGE EDUARDO FERNANDEZ BOURONCLE** con L.E. 08233928 y **JULIO CESAR PIÑEIRO CARDOZO** con L.E. 99552. Así consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romero y Valdivieso del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:46:49 horas bajo el N° 1998-00157028 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 30.00 con recibo 00009452. Lima, 17 de setiembre de 1998. C'R -87967

Dr. CESAR EDUARDO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página N° 5 de 17
JIMMY ALVARO MORAN VILCQUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° 4 - Sede Lima

17 FEB. 2012

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA

N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/09/1998 otorgada ante NOTARIO MARIO C. ROMERO VALDIVIEZO, en la ciudad de LIMA, y por Junta General de Accionistas del 19/08/1998 se acordó la modificación total del Estatuto por adecuación a la nueva Ley General de Sociedades, conservando su denominación, objeto y capital: ... Artículo 5°: El capital social es la suma de S/133,150.00, dividido en 133,150 acciones iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de S/1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas... RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: Artículo 15°-19°: De acuerdo al Estatuto y a la L.G.S. RÉGIMEN DEL DIRECTORIO: Artículo 23°: El Directorio está integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. El Directorio tendrá un plazo de duración de tres años. Artículo 29°: El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración de la sociedad... RÉGIMEN DE LA GERENCIA: Artículo 30°: El Gerente General es designado por el Directorio y goza de las atribuciones establecidas en el art. 198° de la Ley. Artículo 32°: El Directorio podrá crear otras gerencias y nombrar a los respectivos Gerentes si lo estima necesario. Artículo 33°: "El Régimen de Poderes de la sociedad es el siguiente: Facultades: ...2. Girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, pagar, cancelar, depositar y cobrar cheques, vales o pagarés. Efectuar depósitos en ctas. ctes., de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros... 4. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales tales como hipoteca, prenda, aval, fianza... celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas en las entidades bancarias y financieras. 5. Comprar, vender, arrendar, tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo y cualquiera de los otros contratos reglados por el C.C. 6. Representar a la sociedad en asambleas, juntas, comités, asociaciones y entidades en las que tenga participación... 8. Otorgar fianzas y avales en favor de los bancos, instituciones financieras y terceras personas. Poderes: 1. El Gerente General, podrá a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. 2. El Presidente del Directorio a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8." ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Se regirá por los Arts. 221° al 233° de la L.G.S. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: De conformidad con los Arts. 407° al 422° de la L.G.S. Así y en extenso consta el título que se archiva. El título fue presentado el 29/09/98 a las 15:04:38 horas, bajo el N° 1998-00167-10 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/ 1.000 con recibo N°00011087, LIMA.- 14/10/1998.- tm

Copia Certificada Sin Suspensión de Inscripción A Hora 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 6 de 17 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página 6 de 17 JIMMY ALVARO MORALES VASQUEZ Abogado - Registrador Zona Asesistral N° 11 - Sede Lima

17 FEB. 2012

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00003

Por junta general del 26.01.2003 se acordó otorgar poderes a favor de JESUS ARMANDO LEMA HANKE (D.N.I. N°07838261) a fin de que actuando a sola firma pueda ejercer goce de las siguientes facultades y atribuciones: A. Facultades Administrativas: Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de Directorio y de la junta general de accionistas, suscribir la correspondencia, ...suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas... así como cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual, transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual; B. Facultades laborales: ...nombrar funcionarios a nivel nacional y cesar funcionarios, fijar remuneraciones de personal; C. Facultades contractuales: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: trabajo a plazo determinado e indeterminado, ...arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ...mutuo con o sin garantía preteraria, hipotecaria o de cualquier otra índole, cualquier clase de instrumentos financieros derivados, fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, prendas, anticresis, fideicomisos y garantías en general, y demás contratos mercantiles, civiles, bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización del objeto social y actividades afines de la empresa; D. Facultades Bancarias: 1. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas, ...girar, endosar, descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras...y en general cualquier documentación crediticia, ...solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera..., efectuar todas las operaciones relacionados con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos, ...otorgar fianzas y prestar aval, sin limite alguno así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar



del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número ...
JIMMY ALBERTO MORAÑ VASQUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA OTORGADA
sin fines de inscripción
pendientes de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 7 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad: 2. Abrir, cerrar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente, girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; solicitar contratos de crédito documentario, ...solicitar aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas, hipotecar, preñar, renovar warrants, endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad; E. Facultades de Representación: 1. Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, policiales, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas y privadas, formulando ante ellos todo género de escritos y recursos, firmar y presentar en nombre de la sociedad declaraciones juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central...; 2. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se contrae el art. 74º del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales; 3. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria municipal, policial y en general la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal para-estatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el art. 74º del Código Procesal Civil... y en general todas aquellas consignadas en el art. 75º del Código Procesal Civil; 4. Representar a la sociedad a efecto de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas y especialmente en licitaciones y contratos de ejecución de obras públicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Unico de Licitaciones y Obras Públicas y Reglamento Único de Adquisiciones; delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. En libro de actas, legalizado el 27.10.1992, ante el Juez de Paz Letrado- Dra. Silvia C. Magino Melgarejo, registrado bajo el Nº 4532, fs. 59-62. Así consta por copia certificada otorgada ante Rafael Toledo Segura, Notario Público de Lima, con fecha 04.08.2003.- El título fue presentado el 04/08/03 a las 01:13:24 PM horas, bajo el Nº 2003-00148193 del Tomo

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 2

JIMMY ALBERTO MORALES VAQUERO
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - S. de Lima



17 FEB. 2012

No hay que inscribir los sustratos de títulos de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 8 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

Diario 0440. Derechos : S/. 18.00 con recibo N° 00015943, LIMA. -
06/08/2003.

TOMAS HUANCAYO CERDANIZO
Registrador Público
C.R.C.

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorso
No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

JIMMY ALBERTO MORA VASQUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

17 FEB. 2012

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por escritura pública de fecha 07.03.2003 y escritura modificatoria de fecha 15.08.2003, ante notario Rafael Toledo Segura, y por junta de fecha 31.01.2003 y junta que la modifica de fecha 11.08.2003, se acordó incorporar la fiscalidad del bloque patrimonial que conforma la empresa unipersonal de Robert Eric Watson Barber, la entrada en vigencia de la operación acordada será el día 31.01.2003, fecha en la cual se tendrá como absorbido el bloque patrimonial del negocio de Robert Eric Watson Barber a favor de la sociedad; modificándose el estatuto: "Art. 5: El capital social es de S/. 725,014.00 dividido en 725,014 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente pagadas." Así consta en el libro de Actas legalizado con fecha 27.10.1992, ante el juez de paz letrado de Lima, Dra. Silvia C. Magno Melgarejo, registrado bajo el N° 4532. El título fue presentado el 30/12/03 a las 01:24:00 PM horas, bajo el N° 2003-00252219 en Tomo Diario 0444. Derechos S/. 2051.23 con recibo N°00005272 - N°00069496 prima 94 de marzo del 2004

Dr. CESAR EUGENIO MAYNÚA FUENTES
Registrador Público

Copia Certificada
Sin Inscripción al caso
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

[Signature]
Pascual MORAN ROSQUEZ
Abogado
Número 1

17 FEB. 2012

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00375179

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

Por Junta General de Accionistas del 11/02/2005 se acuerda otorgar Poderes al Señor **ROBERT KILEAN WATSON FERNANDEZ** (D.N. Nº 70005770), para que ejecute las siguientes facultades:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS: Ejecutar con arreglo a Ley los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional. Suscribir balances. Otorgar recibos o cancelaciones sin limite. Ordenar auditorias. Suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas. Incluidas las de constituciones de sociedad. Así como cualquier otro documento notarial; solicitar. Adquirir. Dar y tomar en Arrendamiento a nombre de la sociedad. Solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual; transferir registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual.

B. FACULTADES LABORALES: Amonestar y cesar funcionarios. Amonestar Verbalmente y por escrito al personal. Suspender y despedir al personal. Con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial; pagar y modificar el salario y demás condiciones de trabajo; Suscribir planillas, Boletas de pago y Liquidaciones de beneficio sociales; otorgar certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales. Suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y al Instituto de Seguridad social. Aprobar el reglamento interno de trabajo. Suscribir contratos de trabajo. Formación laboral juvenil. Prácticas pre-profesionales. Sea a plazo indeterminado. Determinado o sujeto a cualquier modalidad. Nombrar funcionarios a nivel nacional; amonestar y cesar funcionarios; pagar remuneraciones de personal.

C. FACULTADES CONTRACTUALES: Negociar. Celebrar. Suscribir. Modificar. Rescindir. Resolver y dar por concluido los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado. Prestación de servicios en general. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Toda clase de contratos. Sea nominados o no nominados; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Arrendamiento financiero (Leasing) y Lease Back de bienes muebles e inmuebles. Comodato. Permuta. Suministro. Mutuo. Donación. Contratos preparatorios y subcontratos. Seguros. Comisión mercantil. Concesión privada y pública. Construcción. Transportes. Distribución; mutuo con o sin garantía prendaria. Hipotecaria o de cualquier otra índole ...y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios y actividades afines de la empresa... Asumir cualquier clase o tipo de obligaciones, derivadas de cualquier instrumento legal o contractual; disposición, enajenación y/o afectación de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, o de cualquier tipo...

D. FACULTADES BANCARIAS: Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. Ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones; girar, endosar (en propiedad, en garantía, en procuración o en Fideicomiso). Descontar. Aceptar. Avalar. Dar en garantía, protestar y cobrar letras hipotecarias. Pagarés. Títulos de crédito hipotecario. Vales y en general cualquier documentación crediticia; girar. Endosar. Protestar. Cobrar y dar en garantía. De ser aplicable. Cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito o cartas de fianza en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en

COPIA DE TITULO DE INSCRIPCIÓN
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



Inscripción del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número

JIMMY ALBERTO MORALES VÁSQUEZ
Abogado Certificado
Zona Industrial

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA

cuenta corriente. Avance o sobregiro y crédito documentario; efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados. Pudiendo Suscribir. Endosar. Gravar. Descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos; alquilar... E. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas. Políticas. Policiales. Municipales. Bancos de cualquier naturaleza. Entidades públicas y privadas...

COPIA CERTIFICADA de los datos de inscripción No hay Títulos Suspendidos A H. Mas...

TONY HERNANDEZ MORALES



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

JIMMY ALBERTO MORALES VASQUEZ Abogado Certificador

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 12 de 17 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B00003

Por Escritura Publica del 27/02/2008 otorgada ante Notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima y por Junta General del 07/03/2007 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 1'453,202.00 por capitalización de créditos, y se modifico el artículo siguiente: "Artículo 5°.- El capital es de S/. 2'178,216.00 representado por 2'178,216 acciones de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas". - Libro de Actas, legalizado el 27/02/1992 ante el Primer Juzgado Paz Letrado de Lima Juan Silvio G. Maguiño Melgarejo, bajo el N° 9532.- El título fue presentado el 28/02/2008 a las 0:55:09 PM horas, bajo el N° 2008-00135777 del TomoDiario 0492. Derechos (S/3,200.00 con Recibos) Numeros 00004120-34 00004122-34 00007516-34.- Lima, 02 de Abril del 2008.

JAVIER VASQUEZ VILLAR Registrador Público Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada Sin Inscripción al Dorsal No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM



17 FEB. 2012

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

JIMMY ALBERTO MONTEVÁSQUEZ Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
CÓDIGO: 00000000

OTORGAMIENTO DE PODERES :

Por Acta de Junta General de fecha 23/01/2008 se acordó otorgar poderes a **ROBERTO WATSON BARBER** (DNI N° 07791303) y **LIFORD ERIC WATSON FERNANDEZ** (DNI N° 70005771), a fin de que actuando de manera individual y a sola firma, cualquiera de ellos, pueda gozar y ejercer las siguientes facultades: **A. Facultades Administrativas:** Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de la Junta General de Accionistas, suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional, suscribir Balances, otorgar recibos o cancelaciones sin límite, ordenar auditorías, suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas, incluidas las de constituciones de asociaciones, sociedades mercantiles y/o civiles de todo tipo, suscribir las acciones o participaciones respectivas, efectuando el pago del capital y registrándolas ante las entidades públicas y/o privadas correspondientes, así como suscribir cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual; transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual. **B. Facultades Laborales:** Amonestar y cesar funcionarios, amonestar verbalmente y por escrito al personal, suspender y despedir al personal, con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial; fijar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo; suscribir Planillas, Boletas de Pago y Liquidaciones de Beneficios Sociales; otorgar Certificados de Trabajo, Constancias de Formación Laboral y Prácticas Pre-profesionales, suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y a ESSALUD, aprobar el Reglamento Interno de Trabajo suscribir contratos de trabajo, formación laboral juvenil, prácticas pre-profesionales, sea a plazo indeterminado, determinado o sujeto a cualquier modalidad nombrar funcionarios a nivel nacional, amonestar y cesar funcionarios; fijar remuneraciones de personal. **C. Facultades Contractuales:** Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado, prestación de servicios en general, compraventa de bienes muebles o inmuebles, toda clase de contratos, sean nominados o innominados; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento financiero (leasing) y lease back de bienes muebles e inmuebles, comodato, permuta, suministro, mutuo, donación, consorcio, contratos preparatorios y subcontratos, seguros, comisión mercantil, concesión privada y pública, construcción, transportes, distribución; mutuo con o sin garantía mobiliaria o de cualquier otra índole; cualquier clase de instrumentos financieros (futuros, opciones, swaps, y demás de esa clase), fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, mobiliaria, anticresis, fideicomiso y garantías en general; y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización el objeto social y actividades afines de la empresa. **D. Facultades Bancarias:** Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución, ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones bancarias, endosar (en propiedad, en garantía, en procuración o en fideicomiso) descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés, títulos de crédito hipotecarios, vales y en general cualquier documentación

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

JIMMY ALBERTO MORAN PASQUEZ
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 14 de 17
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

17 FEB. 2012

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

crediticia; girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía, de ser aplicable, cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario; crédito leasing-arrendamiento financiero; efectuar todas las operaciones relacionadas con Almacenes Generales de depósito o Depósitos Aduaneros Autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants, demás documentos análogos; alquilar cajas de seguridad, abollarlas y retirar su contenido; depositar, retirar, comprar y vender valores; endosar pólizas de seguros; otorgar fianzas y prestar aval, sin límite alguno; así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. Abrir, operar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente; girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; abrir, depositar, retirar y cancelar cuentas de ahorro y cuentas a plazo; ordenar pagos y transferencias sobre cualquier cuenta de la sociedad; renovar vales y pagarés; depositar, endosar y retirar valores en custodia; depositar, endosar y retirar valores en garantía; comprar y vender certificados bancarios y valores en general; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; celebrar contratos de crédito documentario; celebrar contratos de arrendamiento financiero - leasing; dicitos, aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar fianza y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas; hipotecar; otorgar garantía mobiliaria; renovar warrants; endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o asociación en participación; así como suscribir los contratos bancarios necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. E. Facultades de Representación: Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, policiales, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas privadas, formulando ante ellos todo género de escritos y recursos. Firmar y presentar en nombre de la sociedad, Declaraciones Juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central, regional o municipal, realizando el pago de los mismos a que haya lugar, interponer reclamaciones, reconsideraciones, apelaciones y cualquier otro recurso administrativo; desistirse o renunciar a derechos frente al Fisco; acogerse a las amnistias y condonaciones de deudas tributarias; gestionar y cobrar la devolución de títulos ante la administración fiscal o cualquier otro organismo de Gobierno encargado de la administración y cobranza de tributos, otorgando las cancelaciones; correspondientes pactar con la administración tributaria del gobierno central, regional o municipal el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se refiere el artículo 74° del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria, municipal, policial y, en general, la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal, para estatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el artículo 74 del Código Procesal Civil y las especiales de interponer demandas y denuncias; constituirse en parte civil; prestar manifestaciones o declaraciones ya sea como parte, testigo o tercero; representar a la sociedad en toda audiencia judicial; reconvenir; contestar demandas y conveniones; desistirse del proceso y de la pretensión; desistirse de las denuncias

COPIA DE TITULO PENDIENTE DE INSCRIPCION



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/02/2012 12:16:12 Pagina 15 de 17 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

presentadas; allanarse a la pretensión; conciliar; transigir; someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; pedir se dicten medidas cautelares, ofreciendo la correspondiente contracautela, sea ésta de naturaleza real o personal, incluyendo la caución juratoria; así como sustituir o delegar la representación procesal, en general, todas aquellas consignadas en el artículo 75° del Código Procesal Civil. Representar a la sociedad, a efectos de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, en concursos públicos, incluidas todas las gestiones ante el CONSUCODE, dirigir peticiones a organismos públicos o privados coordinadores de la precalificaciones, licitaciones, interponer recursos ordinarios, extraordinarios, reclamaciones, solicitar información, suscribir actas y correspondencia, suscribir las ofertas y expedientes que se presenten, suscribir formularios oficiales, en general, hacer todo lo necesario para lograr que la sociedad sea precalificada y obtenga la buena pro en las licitaciones públicas en las cuales tenga interés en participar, incluyendo la suscripción del respectivo contrato, conforme a las disposiciones del TUG de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, o las normas que las modifiquen o deroguen. Solicitar todo tipo de registros de la sociedad, ante las autoridades pertinentes, para lo cual podrá suscribir y presentar todos los documentos públicos y privados necesarios ante las autoridades o funcionarios que correspondan, subsanar observaciones, interponer todo tipo de medios impugnatorios en contra de cualquier acto administrativo relacionado a los referidos registros, y en general, formular todos los actos necesarios para lograr registrar a la sociedad. Delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. *El acta corre extendida a fojas 86 a 89 del Libro de Actas, legalizado el 27/10/1992 por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lima, Juez Silvia G. Maguiño Melgarejo, registrado bajo el N° 9532. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 02/04/2008 otorgada ante Notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 02/04/2008 a las 12:03:35 PM horas, bajo el N° 2008-00214043 del TomoDiario 0492. Derechos S/12.00 con Recibo(s) Numero(s) 00002147-09. Lima, 18 de Abril de 2008.*

Copia Certificada
Sin inscripciones pendientes de inscripción
8:00 AM
No hay Títulos Suscritos y/o Pendientes de Inscripción

Miguel Ángel Delgado Villanueva
MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ
JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/04/2009, otorgada ante el NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA y Junta General Universal de Accionistas, de 20-03-2009, se acordó aumentar el capital social dela sociedad en S/. 2'187,265.00 nuevos soles, mediante la capitalización de Créditos y capitalización del REI Acumulado de los años 2003 y 2004, modificando el Artículo Quinto del Estatuto de la sociedad, cuya redacción es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la sociedad, íntegramente suscrito y pagado es de S/. 4'365,481.00 nuevos soles, dividido en 4'365,481 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 nuevo sol cada una íntegramente suscritas y totalmente pagadas, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas. Libro de Actas legalizado el 27-10-1992, por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lima a cargo de la Juez Silvia C. Magiño Melgarejo y Testigo Actuario, María Rodríguez Poyada, registrado en el Libro de ese Juzgado bajo el N° 9532, folio 90 a 93. El título fue presentado el 17/04/2009, a las 12:30:51 P. M. horas, bajo el N° 2009-00247890 del Tomo Diario 0192 Derechos cobrados: S/.3,550.00 nuevos soles, con Recibo N° Número(s) 00012262-32, 00018658-33.- LIMA, 22 de Abril de 2009.

JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada Sin Inscripción al caso de Inscripción No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR... VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

17 FEB. 2012

LIMA,

PEDRO ANTONIO ROJAS AYALA Sub-Gerente de Personal Zona Registral N° IX-Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

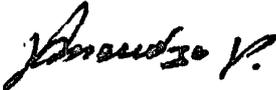
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1981)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PEDRO ROJAS AYALA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **CERTIFICADOR**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **17/02/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE213028180751557871**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature





Mendoza Palra Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 380747

www.mre.gob.pe

7. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 U. ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 E. *Diecisiete* UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 AL. *dos*
 AN. *dos*
 ACTUALMENTE. *dos*

QUITO A *08* DE *Marzo* *2012*

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMADCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR

